**DE LOS SENADORES ÓSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ Y RAÚL AARÓN POZOS LANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE RECLASIFIQUEN Y AUTORICEN REDUCIR LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD EN CAMPECHE UNA VEZ QUE, CONFORME A DERECHO, SE HAYAN LLEVADO A CABO LOS ESTUDIOS PERTINENTES QUE JUSTIFICAN LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROPUESTA.**

Los que suscriben**, OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ** y **RAÚL ARÓN POZOS LANZ** Senadores de la República a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, fracción IX y, 276 del Reglamento del Senado de la República, presentamos ante esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

**Motivos**

Las tarifas eléctricas están determinadas de acuerdo con la política de precios administrados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Su precio se encuentra condicionado por la volatilidad en las cotizaciones a futuro del combustóleo y de los productos metálicos, los cuales inciden en las fórmulas de cálculo. Lo anterior, presupone una estrecha relación con el índice inflacionario, lo cual impacta en estados como Campeche, debido a que nuestra entidad se encuentra en el nivel más bajo de salarios mínimos.

Campeche es una zona altamente productora de hidrocarburos y también produce por sus condiciones hidrográficas, particularmente en la central termoeléctrica ubicada en la ciudad capital y en la central de ciclo combinado ubicado en el municipio de Palizada, importantes cantidades de energía, la cual se suministra a otros estados hermanos de la región sureste.

Es un estado que ha aportado mucho al desarrollo nacional en materia energética y que con trabajo diario ha venido saliendo adelante.

El desarrollo horizontal del país hace necesario el impulso de nuevos modelos económicos que nos permitan un desarrollo regional más equilibrado.

Es necesario que el gobierno federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad y de la Secretaría de Hacienda, asuman nuevos criterios de aplicación y solidarizarse con esta solicitud, ya que disminuir los precios de la energía eléctrica no debemos de verlo como un subsidio, cuando de entidades productoras estamos hablando.

La región peninsular es una de las regiones que presentan tarifas más altas, a pesar de que la responsabilidad hacendaria en materia presupuestal obliga a que cualquier iniciativa se sustente en sus costos, lo que consideramos necesario que las autoridades que regulan las tarifas eléctricas realicen un estudio a fondo, a efecto de que en el cobro de estas puedan tomarse en consideración diversos factores regionales que las diferencian, como por ejemplo en el caso particular de Campeche, la capacidad económica de la región y las condiciones climáticas.

En el caso de Campeche, como ocurre en otras entidades del país, las temperaturas son elevadas en la mayor parte de los meses del año y, por lo consiguiente, derivado de sus condiciones hídricas, los índices de humedad son importantes, circunstancias que obligan a las familias campechanas de sus once municipios a utilizar sistemas de ventilación y enfriamiento de forma permanente, así como para la conservación de sus alimentos, ocasionando con ello que el consumo de energía sea mayor.

Derivado de lo anterior, si estas instancias encargadas de regular lo concerniente a las tarifas de energía eléctrica analizan las condiciones particulares de Campeche; es decir, si consideran la temperatura promedio de la entidad, el factor de humedad, la zona salarial, los indicadores socioeconómicos y la aportación que hace Campeche en cuanto a recursos naturales, especialmente energético, considero que podremos arribar que esta solicitud que hoy hago resulte más que justificada y además justa.

Por ello, nos dirigimos al pleno de esta Cámara para pedir la solidaridad de ustedes para lograr que exista una reclasificación de las tarifas eléctricas para los habitantes de Campeche y, con el apoyo de ustedes, solicitar a la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Federal de Electricidad, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realicen, en apego a las atribuciones que la ley les confiere, los estudios necesarios para que sustenten por justicia la viabilidad y factibilidad técnica, económica y social del punto de acuerdo que hoy les presentamos.

## Punto de Acuerdo

**Único.** Solicitar a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, a la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reclasificar y autorizar la reducción de las tarifas eléctricas que se aplican en Campeche, una vez que conforme a derecho se hayan llevado a cabo los estudios pertinentes que justifican la viabilidad y factibilidad técnica, económica y social de la propuesta en comento.

Senado de la República, 20 de noviembre de 2012.

**Senador Oscar Román Rosas González** **Senador Raúl Arón Pozos Lanz**